

DECRETO N° 904 .-

=====

LA REINA, 12 MAY 2015

VISTOS: Memorandum N° 752, de fecha 12 de Mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento de clausura de Editorial Contrapunto Limitada; Numero de Orden 1027/1373, de fecha 11 de Mayo de 2015, de la Oficina de Partes, con providencia del señor Alcalde, que adjunta Carta de fecha 11 de Mayo de 2015, de Editorial Contrapunto; Decreto Alcaldicio N° 788, de fecha 28 de Abril de 2015, que clausura el local antes mencionado; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **ORDENASE** el levantamiento de clausura de **EDITORIAL CONTRAPUNTO LIMITADA**, ubicada en Avenida Larraín N° 5862, locales A-3005 y A-3009, debido a que con fecha 11 de Mayo de 2015, obtuvo patente comercial definitiva, ROL 203556-1


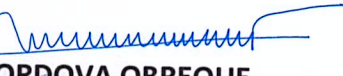
2. Inspectores municipales materializarán el alzamiento de la clausura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

